

Oficio No. STPS/UERSJL/095/2019

Asunto: Reunión de coordinación para la Primera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Ciudad de México a 02 de diciembre de 2019

MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
Presente.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral, y por instrucciones de Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Presidenta del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, me permito extenderle una cordial invitación a la **reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la Primera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral**, que tendrá lugar el **viernes 13 de diciembre** del presente año, a las **10:00 horas**, en la Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Avenida Revolución, Número 1508, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020 de esta Ciudad, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida;
- II. Presentación de avances y estrategias para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en una Primera Etapa (2020), a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Poder Judicial de la Federación, Secretarías del Trabajo y homólogas, y Tribunales Superiores de Justicia;
- III. Definición de ruta crítica de implementación en una Primera Etapa (2020); y
- IV. Clausura

Por lo anterior, mucho le agradeceré confirmar su participación en la reunión de referencia a través del correo electrónico reforma.laboral@stps.gob.mx, o bien, al teléfono 2000-5200, exts. 63761, 63133 y 63013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA REFORMA
AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Ccp. Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Conforme a sus instrucciones.
Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Subsecretario del Trabajo. Para su conocimiento
Dr. Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Presidente de la CONATRI. Para su conocimiento



ASUNTO: Informe.

En cumplimiento al Artículo 63 en su fracción IX de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en mi carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, me permito informar mi asistencia al siguiente:

Evento: "Reunión de coordinación interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la Primera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral".

Día: 13 de diciembre.

Lugar: Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Avenida Revolución, número 1508, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se acude a la reunión contando con la presencia de la Lic. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Subsecretario del Trabajo; Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Ministro José Fernando Franco González Salas; y Magistrado Consejero Sergio Javier Molina Martínez, teniendo como actividades realizadas, Avances y retos para la implementación de la Primera Etapa de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, analizándose los siguientes puntos:

1. Armonización legislativa.
2. Juntas de Conciliación y Arbitraje.
3. Estructuras y presupuestos para Centros de Conciliación y Tribunales Laborales locales.



4. Ruta a seguir en la implementación.

III.- CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:

Hoy en día con la reforma laboral, y considerando a Tlaxcala dentro de las entidades federativas que deberán implementar dicha reforma a más tardar en octubre del año 2020, este tipo de reuniones contribuyen a verificar en qué estado se encuentra nuestra institución, y cuáles son los elementos que faltan por definir que plazos se tiene y cómo podemos implementar mejor las herramientas a nuestro alcance, para cumplir con las etapas de sensibilización, capacitación, certificación y calificación del personal que integrara los juzgados laborales.

IV.- CONCLUSIONES

El plazo de implementación es muy corto y las necesidades varias, sin embargo, de la reunión realizada se obtiene que las diez primeras entidades están trabajando a la par y los tiempo establecidos se están cumpliendo, no dejando de lado que aún quedan por resolver.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlaxcala, a 16 de diciembre de 2019
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

LIC. MARIO ANTONIO DE JESUS JIMÉNEZ MARTÍNEZ

